

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
321

Nº INF. TECNICO
297

TRAMITADA
08/06/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 109201268-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045069690

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

08/06/2012

TRAMITADA**RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **321** / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BYTY-34**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **297** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL** la cantidad de **0,1** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Ana Toro Rodríguez
ANA TORO RODRÍGUEZ
 CONSTRUCTOR CIVIL
 2º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012



**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
297	9250	07/06/2012	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 109201268-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045069690

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL		
RUT EMPRESA	61101040-0	N°	364
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	2805611
COMUNA	SANTIAGO	CIUDAD	
DOMICILIO	VILLA VICENCIO	EMAIL@	hilufi@emdn.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMIONETA KATANA ZU-2249		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 2.8	Tara ▶ 14	PBT ▶ 16.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XII REGIÓN	Destino ▶ XII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUNTA ARENAS	Destino ▶ PUNTA ARENAS
LOCALIDADES	Origen ▶ PUNTA ARENAS	Destino ▶ GOBERNADOR PHILLIPI
RUTA A RECORRER	PUNTA ARENAS-RUTA 9- GOBERNADOR PHILLIPI	
TOTAL DE K.M	47	Fecha Aprox. Viaje 08/06/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BYTY-34	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.60	Alto ▶ 3.65	Largo ▶ 9.60

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.50						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	8.5	8.3					
N° DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/06/2012** FECHA HASTA ▶ **10/06/2012**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

[Firma]
 ROLANDO TORRES OYARZU
 Jefe Depto. Pesaje
 Dirección de Vialidad XII Región
 Magallanes y Antártica Chilena
 Firma jefe Depto. Pesaje


Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso

N° SOLICITUD

9250

INGRESO

07/06/2012

REGIÓN DE TRAMITE

XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL

RUT EMPRESA: 61101040-0 N°: 364

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONONO: 2805611

COMUNA: SANTIAGO CIUDAD:

DOMICILIO: VILLA VICENCIO EMAIL@ hilufi@emdn.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIONETA KATANA ZU-2249

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 2.8 Tara ▶ 14 PBT ▶ 16.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ PUNTA ARENAS

LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ GOBERNADOR PHILLIPI

RUTA A RECORRER: PUNTA ARENAS-RUTA 9- GOBERNADOR PHILLIPI

TOTAL DE K.M: 47 Fecha Aprox. Viaje: 08/06/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BYTY-34 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.60 Alto ▶ 3.65 Largo ▶ 9.60

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.50						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	8.5	8.3					
N° DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

JERARDO FUENTES BERTIN

13588512-6

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso